



**FORMULARIO DE SOLICITUD ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**N° 43**

<b>1. SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>A:</b>	Kay Bergamini Ladrón de Guevara. Jefe División de Fiscalización Ambiental
<b>DE:</b>	Cristóbal Osorio Vargas. Jefe Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
<b>Fecha Solicitud:</b>	26/4/2013
<b>Relevancia</b>	Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Poco Relevante
<b>Aspectos Ambientales Relevantes Asociados</b>	Patrimonio arqueológico
<b>Fuente de Actividad</b>	Denuncia efectuada por la Comisión asesora del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) de la región de Arica y Parinacota.
<b>Afectaciones Identificadas</b>	Posible afectación de patrimonio arqueológico
<b>Plazo de Ejecución</b>	Denuncia Ciudadana <input type="checkbox"/> Denuncia Municipalidad <input type="checkbox"/> Sectorial <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Fecha de ingreso de la denuncia</b>	2/4/2013
<b>2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Tipo de Instrumento</b>	RCA
<b>Identificación ICA</b>	RCA N° 33/2011 de la Comisión de evaluación de la región de Arica y Parinacota. Nombre: "Explotación Mina Salamancaqueja". RCA N° 29/2012 de la Comisión de evaluación de la región de Arica y Parinacota. Nombre: "Planta Cátodos Pampa Camarones".
<b>Tipo de Actividad Propuesta</b>	Inspección ambiental
<b>Región</b>	Arica y Parinacota
<b>Comuna</b>	Camarones
<b>Proyecto o Instalación a Fiscalizar</b>	Mina Salamancaqueja y Planta Cátodos Pampa Camarones, ambas instalaciones en fase de construcción.
<b>Descripción Breve Proyecto o Instalación</b>	RCA N° 33/2011: Desarrollo y explotación subterránea de la Mina de cobre Salamancaqueja, propiedad de ENAMI, cedida en arriendo por 15 años a Pampa Camarones SA para la extracción de minerales metálicos y no metálicos. Considera la producción de 30.000 toneladas mensuales de mineral RCA N° 29/2012: Proyecto consiste en el tratamiento de hasta un máximo de 60.000 toneladas/mes de mineral de cobre oxidado. El abastecimiento está conformado por el total de la producción de Mina Salamancaqueja, complementado por suministro del Poder de Compra de Enami y por compras a proveedores locales hasta completar la capacidad instalada. La planta está diseñada para producir 8.400 toneladas año de cátodos de cobre que serán exportados por el puerto de Arica.



<b>Antecedentes Asociados</b>	Memos N° 3221 (oficio de CMN a titular) y N° 3222 (oficio de CMN a SMA, a través del cual se denuncian incumplimientos).
<b>Observaciones:</b>	<p>Los incumplimientos denunciados por CMN fueron detectados en el marco de una visita al área de trabajo de la minera y del yacimiento arqueológico, para el cual se estaban solicitando permisos sectoriales al CMN para su desafectación e intervención. La denuncia señala que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El proyecto se encuentra en desarrollo sin contar con un Plan de contingencia arqueológico, ni un plan de monitoreo arqueológico.</li><li>• Se están ejecutando o se han ejecutado obras que han intervenido la superficie y subsuelo en el área definida para el yacimiento arqueológico Salamancaqueja 12-13.</li><li>• El polígono de resguardo arqueológico definido en el sector norte del yacimiento fue modificado sin autorización.</li><li>• No se han especificado ni demarcado los caminos vehiculares en el interior del área de la faena.</li></ul> <p>A través del Ord. UIPS N° 129 se solicitaron mayores antecedentes al CMN, con relación al estado de tramitación de los permisos sectoriales para intervenir el yacimiento arqueológico y a información que permita acreditar los hechos denunciados.</p>

SES  
SEA/RIM